

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN.

- 3742** *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y de Aprobación del Proyecto de Ejecución de las instalaciones de gas natural previstas a construir durante 2017 en Mengíbar (Jaén). Expediente Gas 3149.*

Anuncio

De conformidad a lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, en Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de gas natural, y en Resolución de 29 de enero de 2004, de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sobre normas aclaratorias para la autorización administrativa, reconocimiento en concreto de la utilidad pública, aprobación de proyecto de ejecución y autorización de explotación, transmisión y cierre de instalaciones de transporte y distribución de gas canalizado, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución de las instalación gasista que se describe a continuación:

- Proyecto Singular de canalizaciones de gas natural previstas a construir durante 2017 en el municipio de Mengíbar (Jaén). Peticionario: Redexis Gas, S.A. - C.I.F. A82625021.

- Canalización de tuberías de polietileno de alta densidad PE 100 SDR 17,6 DN 63/90, con longitud total de 295 metros, y con presión máxima de operación (MOP) de 5 bar, prevista a construir en determinadas calles del municipio de Mengíbar (Jaén), como ampliación de la red de distribución de gas natural ya existente en dicha localidad.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los interesados y afectados en alguno de los expedientes, que podrán ser examinados en esta Delegación Territorial, en Paseo de la Estación núm. 19 - 2.ª planta - 23007 Jaén, para en su caso formular las alegaciones por duplicado que estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, a 04 de Agosto de 2017.- La Delegada Territorial (Por suplencia acordada mediante Orden 22/05/2017 del Consejero de Economía y Conocimiento), ANA COBO CARMONA.